



Bogotá D.C. 11 de enero de 2022

Doctor

ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA

Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Ciudad.

Referencia: Proceso de Liquidación Judicial Simplificada SERVICOCES CDA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Asunto: PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS

Respetado Doctor:

FABIÁN ACHURY CALDERÓN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.146.112 de Bogotá, actuando en calidad de Liquidador de la sociedad **SERVICOCES CDA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, me permito acudir a su despacho para efectos de remitir el proyecto de calificación y graduación de créditos para el proceso de Liquidación en referencia.

Para su elaboración se tuvo en cuenta que la sociedad deudora en proceso de Liquidación Judicial Simplificada, curso trámite del proceso de Reorganización, en este proceso ya se dio el reconocimiento de las obligaciones mediante la aprobación impartida por el Juez concursal en Audiencia de 06 de diciembre de 2017 mediante Acta 415-000177.

Según el Acuerdo de Reorganización presentado por la sociedad con Radicado No. 2018-01-113016 con fecha 28 de marzo de 2018, las acreencias laborales ascendían a \$56.044.161, las cuales, según la información financiera recibida por el suscrito Liquidador en la diligencia de embargo y secuestro, fueron pagadas en su totalidad, los acreedores fiscales no fueron pagados por la sociedad en concurso.

Por lo anterior y atendiendo lo normado en la ley 1116 en su Artículo 48 numeral 5, los créditos allí reconocidos se entienden presentados en tiempo, por tal razón para el proyecto aquí enunciado, no se incluirán estos créditos, solamente se relacionarán los créditos POSTERIORES a la apertura del proceso de Reorganización.

Se presentaron créditos por parte de los siguientes acreedores:

No.	ACREEDOR	RADICADO	FECHA	OBSERVACIONES
1	Colfondos AFP	2021-01-566802	20/09/21	Se reconoce como crédito POST
2	ARL Sura	2021-01-584784	29/09/21	Se reconoce como crédito POST
3	Salud Total EPS	2021-01-626966	22/10/21	Se reconoce como crédito POST
4	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	2021-01-628833	25/10/21	Se reconocen los créditos POST, los interés causados por estas



				acreencias se reconocen como postergados.
5	Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá	2021-01-632046	26/10/21	Se reconoce parte del crédito reportado por el acreedor, como crédito POST, la otra parte fue reconocida en el Proceso de Reorganización, los intereses de la Acreencia reconocida será Calificada como postergada.
6	Famisanar EPS	2021-01-652255	04/11/21	Se reconoce como crédito POST
7	Compensar EPS	Correo Electrónico	05/11/21	Se reconoce como crédito POST
8	Superintendencia de Industria y Comercio	2021-01-659311	08/11/21	Se reconoce como crédito POST
9	Superintendencia de Transporte	2021-01-657961	08/11/21	Se reconoce como crédito POST
10	Colpensiones AFP	2021-01-661043	09/11/21	Se reconoce como crédito POST
11	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	2021-01-662595	09/11/21	Este crédito fue reconocido en el Proceso de Reorganización, la actualización de intereses se reconoce como postergado.

Los créditos presentados de manera oportuna por parte de los acreedores y que serán tenidos en cuenta para la elaboración del presente proyecto fueron evaluados y se presentaron las siguientes observaciones:

Observaciones:

- **Acreencia Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN:**
Los créditos por concepto de actualización de intereses sobre las obligaciones reconocidas en la reorganización se reconocen como postergados al igual que los intereses generados por las obligaciones POST, la sanción por concepto VENTAS 2017-1 se reconoce como crédito postergado de Quinta Clase.
- **Acreencia Secretaría Distrital de Hacienda:**
El crédito por concepto de ICA 2016-4 fue reconocido en el Proceso de Reorganización, los créditos por concepto de ICA 2018-4 Y 2019-1 se reconocen como créditos POST y sus intereses se reconocen como postergados, al igual que los intereses por concepto de ICA 2016-4.
- **Colpensiones:**
Se reconoce crédito a favor de Colpensiones Como Acreencia POST de Primera Clase por valor de \$25.678.500, sin embargo, no se reconocen intereses por valor de \$675.283.667, esto teniendo en cuenta que la presunta deuda corresponde al periodo 2020-2 a 2021-8 y este valor contraviene lo establecido en el Artículo 305 de la ley 599 del 2000.

De esta forma quedan presentadas todas las acreencias insolutas del proceso de reorganización, las demás acreencias de la sociedad quedaron debidamente reconocidas, calificadas y graduadas mediante Acta de audiencia 415-000177 de fecha 06 de diciembre de 2017.



FABIÁN ACHURY-CALDERÓN

Auxiliar de la Justicia - Promotor y Liquidador

Se adjuntan los créditos que fueron remitidos directamente al Liquidador, esto para que sean incorporado en el libro de créditos del proceso de liquidación de la sociedad e igualmente para el conocimiento de las partes.

Cordialmente,

FABIÁN ACHURY CALDERÓN

C.C. 80.146.112

Liquidador

SERVICOCHES CDA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Transversal 70 Sur 67 B - 75 Oficina 529 Bogotá D.C., Colombia
+57 (1) 923 24 72 - +57 317 646 53 63 - dayron.achury@gmail.com

Respuesta PQRS EN20210000216180 Compensar Salud.



De gestionPQRS@compensarsalud.com <gestionPQRS@compensarsalud.com>
Destinatario <servicoches@vibolc.com>
Fecha 2021-11-05 13:54

2021_11_05_13_54_17.pdf (~538 KB) EN20210000216180.pdf (~66 KB)

Notificación



Señor
SERVICOCHESES CDA LTDA
900143881
SERVICOCHESES_CDA@YAHOO.COM
AC 13 NO 68 D 42
BOGOTA D.C.

Reciba un cordial saludo de Compensar Salud.

Adjunto encontrará respuesta a su PQRS radicada bajo el número EN20210000216180, en formato PDF. Para verlo haga doble clic en el archivo.

Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada o clasificada que interesa solamente a su destinatario. Si llegó a usted por error, debe borrarlo totalmente de su sistema.

IMPORTANTE: Este correo es informativo, favor no responder a esta cuenta de correo, ya que es utilizada únicamente para el envío de notificaciones de PQRS.

Cordialmente,
Servicios al Usuario
COMPENSAR SALUD

Para mayor información contáctanos en <https://www.compensar.com>



El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta comunicación está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.

atención de Plan Complementario: 3078088 opciones: 5-0-1. También puede consultar el estado y pagos de prestaciones económicas a través de nuestra página Web <https://corporativo.compensar.com/salud/transacciones>, opción Incapacidades.

Cordialmente.

ACLARACIONES

Elaboró: MCVG

Aprobó: MCVG

COMPENSAR EPS

NIT 900143881

EN2021000216180.pdf

Pag. 2/2

En caso de presentar algún desacuerdo con la decisión adoptada por la EPS en referencia a la respuesta emitida a su solicitud o queja, puede elevar la consulta ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental o local si es afiliado al régimen subsidiado o a la Superintendencia Nacional de Salud si es afiliado al régimen contributivo. Recuerde que también puede consultar sus derechos y deberes a través de nuestra página web.

Estado de cuenta Presunta mora de pago (Empresa) a la EPS

Señor(es): SERVICOCHEs CDA LTDA	Fecha de corte 20211105	No. 12750868
No Identificación 900143881	Fecha de emisión 20211105	

Documento de Identidad	Nombre Cotizante	Periodo de Cotización	Valor IBC Anterior	Valor Cotización Estimado
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202102	616.000	24.640
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202102	515.000	20.600
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202101	616.000	24.640
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202101	515.000	20.600
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202012	616.000	24.640
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202012	515.000	20.600
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202011	616.000	24.640
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202011	515.000	20.600
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202010	515.000	20.600
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202010	616.000	24.640
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202009	616.000	24.640
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202009	515.000	20.600
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202008	515.000	20.600
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202008	616.000	24.640
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202007	616.000	24.640
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202007	515.000	20.600
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202006	616.000	24.640
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202006	515.000	20.600
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202005	616.000	24.640
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202005	515.000	20.600
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202004	616.000	24.640
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202004	515.000	20.600
1015408685	JOSE DANILO VELANDIA TRIVIÑO	202003	616.000	24.640
79538494	LUIS ALBERTO PRIETO ORTIZ	202003	515.000	20.600
Valor en letra:	QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.	TOTAL	542.880	

Importante

Estado de cuenta Presunta mora de pago (Empresa) a la EPS

El empleador que no reporte dentro del mes siguiente a aquel en cual se produce la novedad de retiro, responderá por el pago integral de la cotización hasta la fecha en que efectúe el reporte a la EPS. La liquidación que efectúe la EPS por los períodos adeudados prestará mérito ejecutivo. Decreto 780/2016 Art. 2.2.1.1.3.5.

Los afiliados al régimen contributivo en calidad de independientes son responsables de realizar su afiliación y de registrar las novedades en el Sistema de Afiliación Transaccional. (Decreto 780/2016 Art. 2.1.6.3).

Tenga en cuenta que los intereses de mora serán liquidados por el operador de información al momento de efectuar su pago.

Cualquier aclaración, con gusto será atendida en los puntos de Afiliaciones y Asesoría EPS ubicados en nuestras sedes, también puede comunicarse a nuestra línea de atención servicios salud 444 1234 opción 6.

Este estado de cuenta no es válido para cancelar los aportes en mora, para esto, deberá contactarse con el operador de información. Si ya realizó los pagos, por favor hacer caso omiso de este comunicado.

Entidad sin ánimo de lucro. Personería Jurídica Resolución No. 02409 de Junio 30 de 1978 de Mintrabajo. Vigilado Supersalud, Resolución 0166 de 1996. Grandes contribuyentes Resolución No. 7714 de 16/12/1996. Actividad económica 304. Tarifa 7x1000. Actividad exenta de IVA, acuerdo 78 de 2002.

Recibido

Firma, sello y fecha

SERVICOCHES CDA S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Nit. 900.143.881-0

FORMATO 820 PASIVOS CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS
OBLIGACIONES POST REORGANIZACION

Corte a 08 de septiembre de 2021

Cód	Clase de Crédito	Cód	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección	Detalle del credito	Clase de Crédito	Saldo Capital por Pagar	Total por Acreedor		
1	Primera Clase	1	EPS Famisanar SAS	830.003.564-7	Carrera 13 A 77 a 63	Aportes pendientes	LABORAL	719.931	719.931		
		2	Compensar EPS	860.066.942-7	Av. 68 #49A - 47	Aportes pendientes	LABORAL	542.880	542.880		
		3	Salud Total EPS	800.130.907-4	Cr 18 # 109 - 15	Aportes pendientes	LABORAL	1.063.323	1.063.323		
		4	Seguros de Vida Suramericana SA	890.903.790-5	Carrera 63 49 A 31 Piso 1 Ed. Camacol	Aportes pendientes	LABORAL	803.600	803.600		
		5	Colfondos S A Pensiones Y Cesantias	800.149.496-2	Calle 67 N° 7 - 94	Aportes pendientes	LABORAL	3.098.386	3.098.386		
		6	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	900.336.004-7	Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 11	Aportes pendientes	LABORAL	25.678.500	25.678.500		
		Sub total primera Clase Laboral								\$ 31.906.620	\$ 31.906.620
		1	Secretaría Distrital de Hacienda	899.999.061-9	Carrera 30 N° 25 90	ICA 2018-4	FISCAL	2.498.000	2.512.000		
						ICA 2019-1	FISCAL	14.000			
		2	Dorección de Impuestos y Aduanas Nacionales	800.197.268	Antiguo BCH Cra. 6 N° 15-32 piso 5º	VENTAS 2017-3	FISCAL	5.098.000	452.739.000		
						VENTAS 2018-1	FISCAL	74.269.000			
						VENTAS 2018-2	FISCAL	71.484.000			
						VENTAS 2018-3	FISCAL	66.641.000			
						VENTAS 2019-1	FISCAL	60.622.000			
						VENTAS 2019-2	FISCAL	71.427.000			
						VENTAS 2019-3	FISCAL	93.403.000			
						VENTAS 2020-1	FISCAL	6.749.000			
						RTE FTE 2019-12	FISCAL	2.988.000			
						RTE FTE 2020-2	FISCAL	58.000			
3	Superintendencia de Transporte		Diagonal 25G No. 95A-85	Contribución 2020 C1	FISCAL	1.186.550	2.373.100				
				Contribución 2020 C2	FISCAL	1.186.550					
Sub total primera Clase Fiscal								\$ 457.624.100	\$ 457.624.100		
TOTAL PRIMERA CLASE								\$ 489.530.720	\$ 489.530.720		
2	Segunda Clase										
TOTAL SEGUNDA CLASE								\$ -	\$ -		
3	Tercera Clase										
TOTAL TERCERA CLASE								\$ -	\$ -		
4	Cuarta Clase										
TOTAL CUARTA CLASE								\$ -	\$ -		
5	Quinta Clase	1	Superintendencia de Industria y Comercio		Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos 1 y 3	Resolución 93439	SANCIÓN	3.124.968	3.124.968		
TOTAL QUINTA CLASE								\$ 3.124.968	\$ 3.124.968		
6	Total Pasivo Cierto Externo		TOTAL PASIVO					\$ 492.655.688	\$ 492.655.688		
7	Créditos Litigiosos										
8	Créditos Contingentes										
9	Total Pasivo Incierto Externo							\$ -	\$ -		
10	Total Pasivo							\$ 492.655.688	\$ 492.655.688		

SERVICOCHES CDA S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Nit. 900.143.881-0
CRÉDITOS POSTERGADOS

Clase de Crédito	Cód.	Nombre o Razón Social	NIT o Cédula de Ciudadanía	CONCEPTO		DETALLE	TOTAL VALOR POSTERGADO	OBSERVACIONES
PRIMERA CLASE	1	Colfondos S A Pensiones Y Cesantias	800.149.496-2	LABORAL	INTERESES DE DEUDA	11.302.900	11.302.900	INTERESES DE DEUDA
	2	Secretaría Distrital de Hacienda	899.999.061-9	FISCAL	INTERESES ICA 2016-4	3.172.000	4.960.000	INTERESES DE DEUDA
					INTERESES ICA 2018-4	1.780.000		
					INTERESES ICA 2019-1	8.000		
	3	Dorección de Impuestos y Aduanas Nacionales	800197268	FISCAL	INTERESES RENTA 2015-1	11.968.000	555.865.000	INTERESES DE DEUDA
					INTERESES VENTAS 2014-3	3.659.000		
					INTERESES VENTAS 2015-3	37.917.000		
					INTERESES VENTAS 2016-1	75.580.000		
					INTERESES VENTAS 2016-2	77.751.000		
					INTERESES VENTAS 2016-3	60.158.000		
					INTERESES VENTAS 2017-1	26.819.000		
					INTERESES VENTAS 2017-3	4.413.000		
					INTERESES VENTAS 2018-1	58.524.000		
					INTERESES VENTAS 2018-2	50.552.000		
					INTERESES VENTAS 2018-3	41.828.000		
					INTERESES VENTAS 2019-1	33.388.000		
					INTERESES VENTAS 2019-2	33.566.000		
					INTERESES VENTAS 2019-3	36.466.000		
	INTERESES VENTAS 2020-1	2.089.000						
	INTERESES RTE FTE 2019-12	1.167.000						
INTERESES RTE FTE 2020-2	20.000							
4	Superintendencia de Transporte	800.170.433-6	FISCAL	INTERESES CONTRIBUCIÓN 2020 C1	98.853	197.706	INTERESES DE DEUDA	
				INTERESES CONTRIBUCIÓN 2020 C2	98.853			
5	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899.999.239-2	PARAFISCAL	INTERESES DE DEUDA	3.260.300	3.260.300	INTERESES DE DEUDA	
SUBTOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE						575.585.906	575.585.906	
	1	Dorección de Impuestos y Aduanas Nacionales	800.197.268	SANCIÓN	SANCION VENTAS 2017-1	2.384.000	2.384.000	SANCIÓN
QUINTA CLASE	2	Superintendencia de Industria y Comercio	800.176.089	SANCIÓN	RESOLUCIÓN 93439	597.869	597.869	SANCIÓN
	SUBTOTAL CREDITOS QUINTA CLASE						2.981.869	2.981.869
Total Pasivo Postergado						578.567.775	578.567.775	